

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0001/2018
EXPEDIENTE No. CT/0001/2018

León, Guanajuato; 31 enero 2018.

VISTO: El estado que guarda el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud presentada el día 08 de enero de 2018, a través del sistema INFOMEX (Plataforma Nacional de Transparencia), misma que se generó con folio 1221000000118, y

RESULTANDO

- I. Que, mediante la referida solicitud, se requirió al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para que proporcionara la siguiente información, misma que a la letra se transcribe.

De favor podría decirme en específico todos y cada uno de los síntomas presentados en los pacientes de casos de cáncer de mama en hombres durante el periodo 2007 al 2017.

- II. Una vez que el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío revisó el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría la petición a la Jefatura de Hemato-Oncología, ya que se consideró que dicha área resultaba competente para conocer de su asunto y poder dar una respuesta satisfactoria a sus intereses.
- III. En ese orden de ideas se solicitó al área mencionada en el resultando que antecede, que proporcionara respuesta a lo solicitado por el petionario, otorgándole un plazo de 05 días hábiles para que hiciera llegar la respuesta a la Unidad de Transparencia, así como manifestándole la opción de solicitar prórroga en un término no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la solicitud, siempre y cuando motive y fundamente la causa de ampliación de plazo, tal y como se establece en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Con fecha 11 de enero de 2018, la Jefatura de Hemato-Oncología, mediante memorando HRAEB/DM/SSC/JHO/010/2018 a través de su responsable, la Dra. Cindy Sharon Ortiz Arce solicitó una prórroga por 10 días hábiles, manifestando que se requiere realizar una búsqueda exhaustiva respecto de la información solicitada. En ese orden de ideas el día 12 mediante memorando HRAEB/DPEI/UT/0032/2018, se concedió dicha prórroga dando un nuevo plazo para otorgar respuesta, manifestándole que no tiene derecho a solicitar nueva prórroga.
- V. Con fecha 25 de enero de 2018, la jefa de Hemato-Oncología mediante memorando HRAEB/DM/SSC/JHO/026/2018, manifestó lo siguiente: **Después de revisar los expedientes correspondientes a este diagnóstico de 2007 a 2017, se encontraron 9 pacientes con el dx, de los cuales únicamente 4**

Bldv. Milenio No. 130, Col. San Carlos la Roncha, C.P. 37660, León, Guanajuato.
Tel.: (477) 267 2000 www.hraeb.salud.gob.mx

ICNL
2018

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0001/2018
EXPEDIENTE No. CT/0001/2018

pacientes tienen confirmación histopatológica de cáncer de mama, de los cuales corresponden a otro tipo de neoplasias malignas.

Los síntomas reportados por los pacientes en el expediente son los siguientes:

- ***Crecimiento de tumor en el área de la mama afectada de crecimiento progresivo;***
- ***Ulceración de la piel del complejo areola-pezones;***
- ***Dolor local en el área de mama afectada;***
- ***Crecimiento ganglionar en axila y área supraclavicular del lado de la mama afectada;***
- ***Aparición de lesiones cutáneas (cutánides) en la piel de la mama afectada.***

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer, dictar acuerdos necesarios y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 64, 65, fracción II, 108, 113 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 43 y 44 fracción II, 111, 116, y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

Con independencia de lo anterior, y tratándose de datos personales, se estará en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Reglamento y disposiciones administrativas que regulan a aquellos.

SEGUNDO. - Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO. - Se confirma y aprueba la respuesta otorgada por la Jefatura de Hemato-Oncología, área perteneciente al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, misma que se describe en el resultando V de la presente resolución.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
MEMORANDO NÚMERO HRAEB/DPEI/UT/0001/2018
EXPEDIENTE No. CT/0001/2018

TERCERO- El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO. - Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (INFOMEX) al solicitante la respuesta otorgada la Jefatura de Hemato-Oncología.

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Lic. Irma del Carmen Nieto Luna Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. José Asunción Hernández Márquez, Jefe del Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón, en representación del Titular del Órgano Interno de Control, con fundamento en el capítulo IX, artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.


Lic. Irma del Carmen Nieto Luna
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Asunción Hernández Márquez
**Jefe del Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídico.**


Lic. Jorge Navarro Alarcón
**En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el Capítulo IX
artículo 104, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.**